



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DZILAM DE BRAVO, DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.



En el municipio de Dzilam de Bravo, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10 horas con 30 minutos, del día 25 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Dzilam de Bravo, ubicado en el predio número 93 B de la calle 11 entre 14 y 16, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, la C. Franci Guadalupe Euan Cabrillas Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Dzilam de Bravo, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 10 horas con 31 minutos del día 25 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

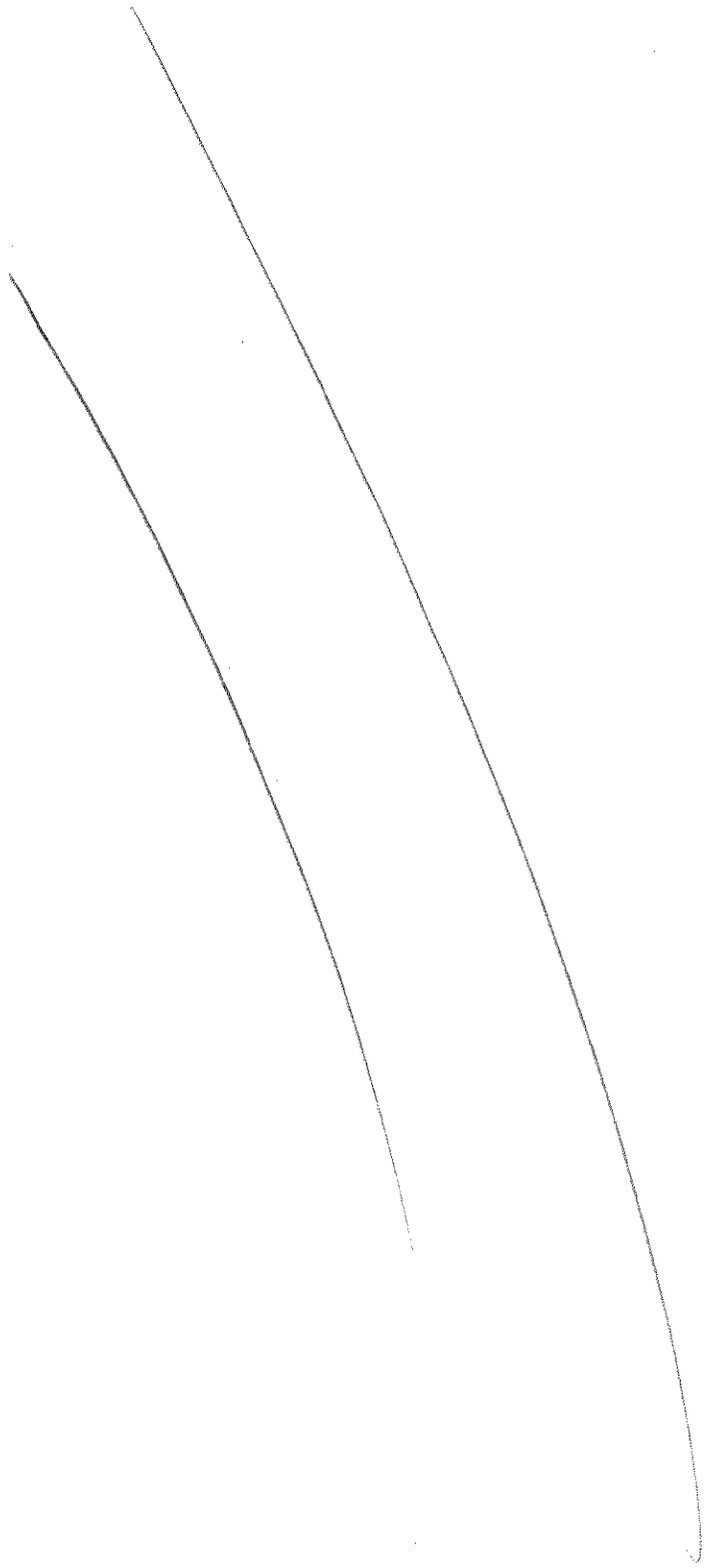
Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria (o) Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día, en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva C. Virgimar Tanayry Benitez Cel para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejero Electoral C. Bartolo Adalberto Rivero Campos
- Consejero Electoral, C. José Primitivo Palma Ramírez
- Consejera Presidente C. Franci Guadalupe Euan Cabrillas todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Virgimar Tanayry Benitez Cel con derecho a voz pero sin voto.

- Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:
- Partido Acción Nacional, C. Tamayo Rivero Manuel Angel, representante propietario.
  - Partido Revolucionario Institucional, C. Palma López José Santiago, representante propietario.
  - Partido del Trabajo, C. Moguel Esperon José Ramon, representante propietario.
  - Partido Morena, C. Diaz Marrufo Jose del Carmen, representante suplente.
  - Partido Movimiento Ciudadano, C. Ortiz Tun Juan Manuel, representante propietario.
  - Partido Verde Ecologista De México, C. Saiden Paredes Karin Israel, representante Propietario.

*Franci Guadalupe Euan Cabrillas*  
*Virgimar Tanayry Benitez Cel*  
*Adalberto Rivero Campos*  
*Jose Primitivo Palma Ramirez*  
*Manuel Angel Tamayo Rivero*  
*Jose Santiago Palma Lopez*  
*Jose Ramon Moguel Esperon*  
*Jose del Carmen Diaz Marrufo*  
*Juan Manuel Ortiz Tun*  
*Karin Israel Paredes Saiden*





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Partido Nueva Alianza Yucatán, C. Nadal Aldecua Edwin, representante propietario.



Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

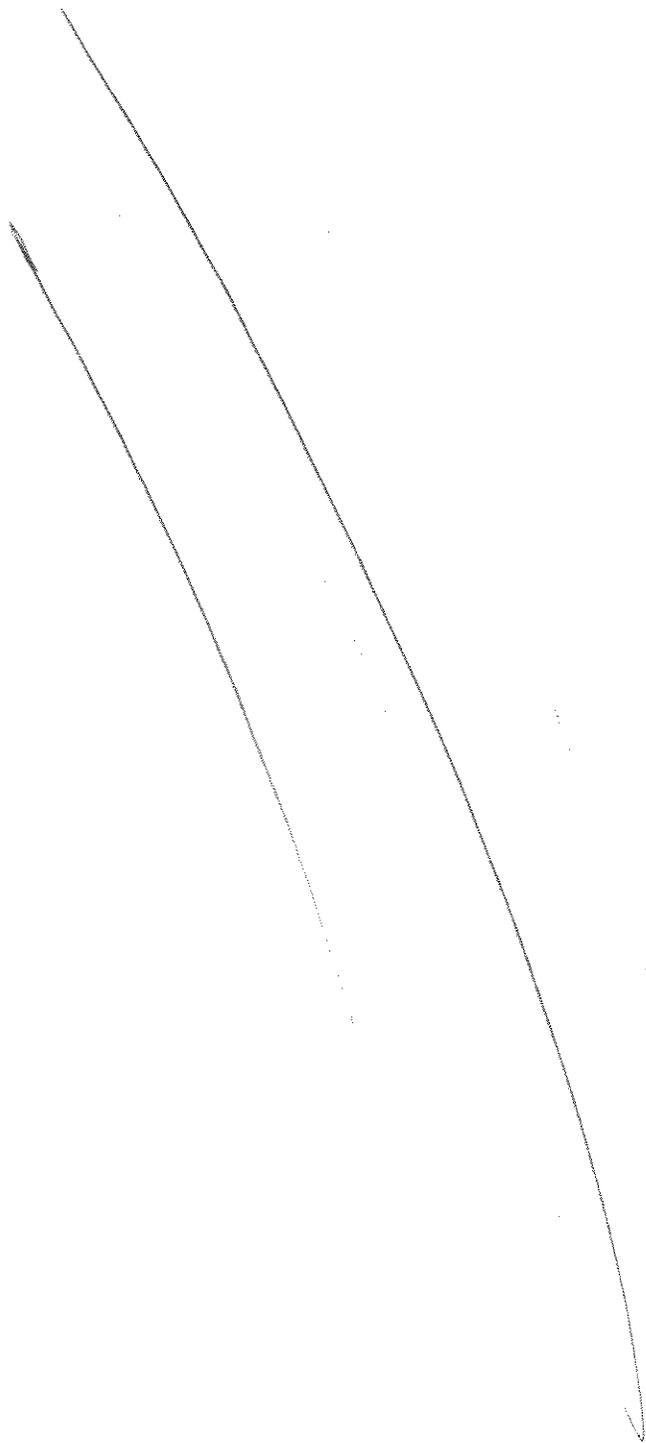
En uso de la voz; la consejera presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN SU CASO. DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- APROBACIÓN EN SU CASO. DEL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL ESPACIO FÍSICO DONDE SE UBICARÁ LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO
- 7.- APROBACIÓN EN SU CASO. DEL ACUERDO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMÚN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 8.- ASUNTOS GENERALES
- 9.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
- 10.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 11.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 12.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
- 13.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
- 14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- Oficio de Nueva Alianza Yucatán, en el que hace de conocimiento acuse de solicitud de registro, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 16 de febrero de 2024.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE YUCATÁN



2.- Oficio con fecha 16 de febrero de 2024, emitido por el Partido Verde Ecologista de México, presentado ante este consejo Municipal Electoral el día 25 de febrero de 2024, en el cual acredita a sus representantes propietario C. Karin Israel Saiden Paredes y suplente C. Angel Tomas González Canto.

3.- Oficio con fecha 19 de febrero de 2024, emitido por el Partido Verde Ecologista de México, presentado ante este consejo Municipal Electoral el día 25 de febrero de 2024, en el cual acredita a sus representantes propietario C. Karin Israel Saiden Paredes y suplente C. Angel Tomas González Canto.

4.- Escrito de fecha 25 de febrero de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral, por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos: Acuerdo CG/019/2024, Acuerdo CG/020/2024, Acuerdo CG/021/2024, Acuerdo CG/022/2024, Acuerdo CG/023/2024 y Acuerdo CG/024/2024.

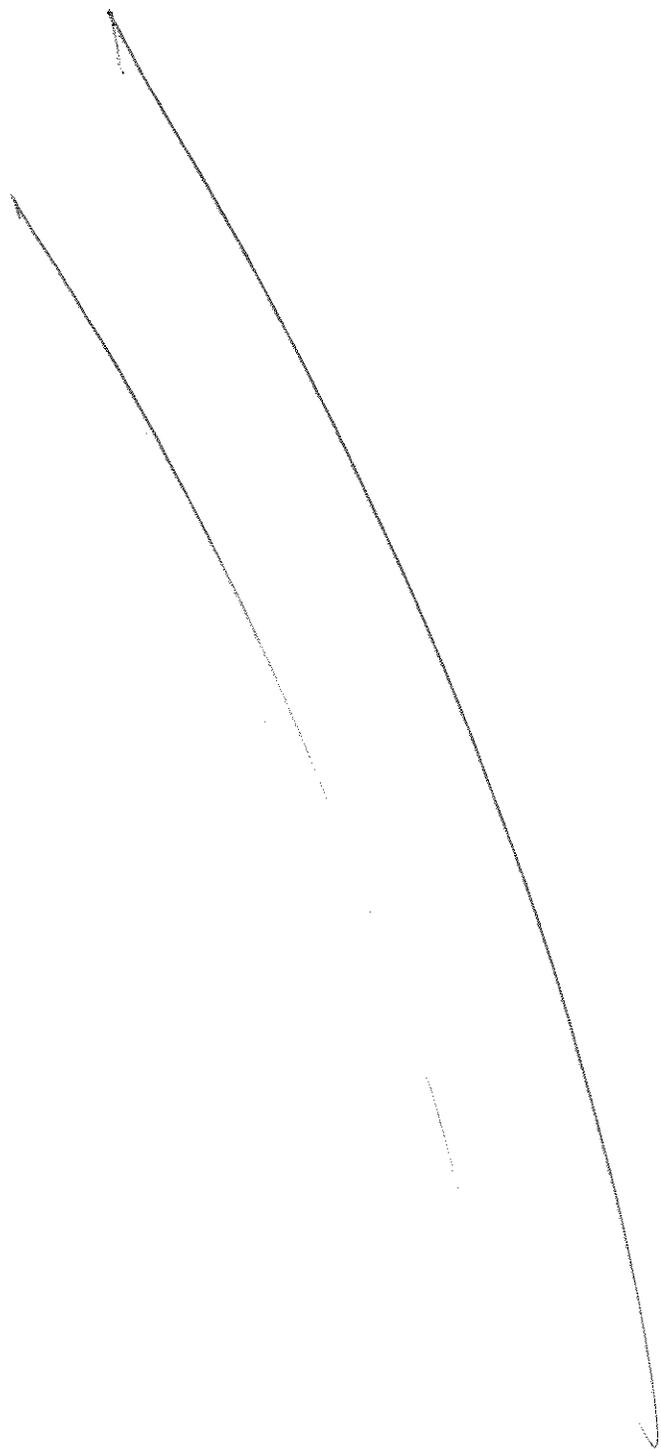
En uso de la voz, la consejera presidente, solicito a la secretaria ejecutiva, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva, dio cuenta del punto seis, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que la consejera presidente, informo que el espacio a utilizar, corresponde al siguiente: la Bodega se encuentra entrando del Consejo Electoral del lado derecho en la segunda habitación, pasando por un costado de la sala de sesiones, y esta mide 3.5 mts por 4 mts, teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de regidores de este municipio es de 4, por lo que pregunto a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CMDZILAMDEBRAVO/09/2024, en el cual se anexa el croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023- 2024.

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 230 fracción III de la Ley respecto el procedimiento de distribución de espacios de uso común que se pone a la vista, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándoles a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobación, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024 había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CMDZILAMDEBRAVO/10/2024.

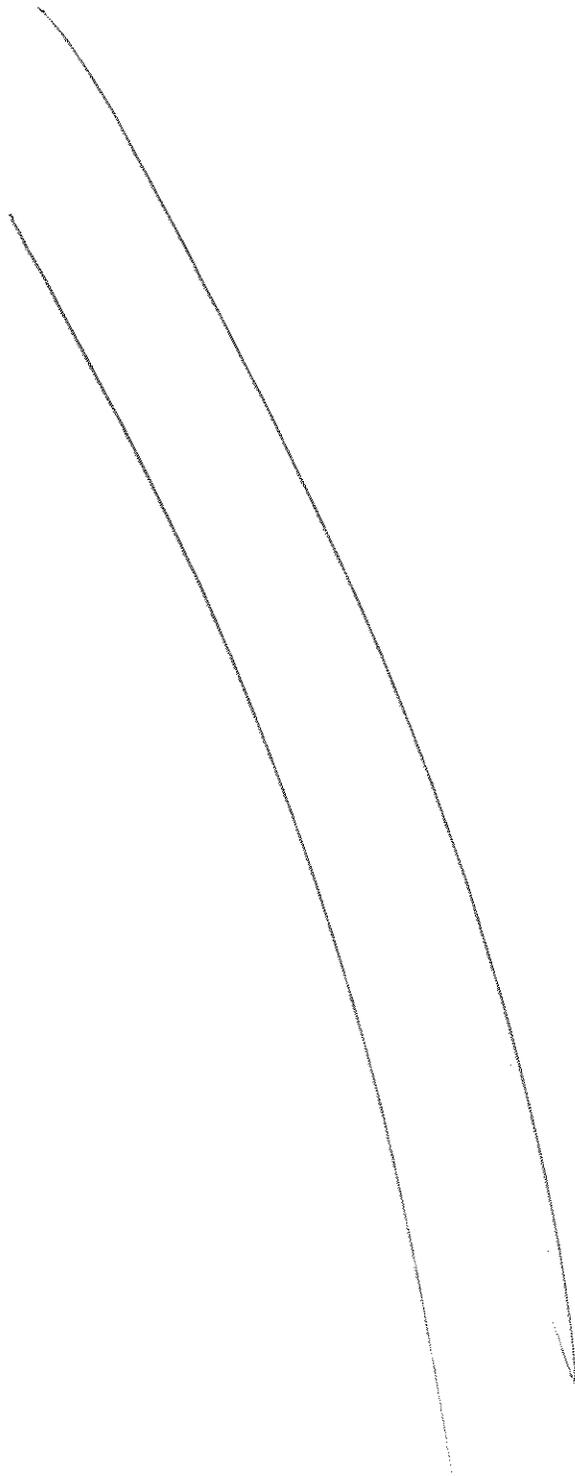
Ya aprobado el acuerdo, la Consejera Presidente informo que, hasta la presente sesión, no se cuenta con espacios de uso común, otorgados por el H. Ayuntamiento de Dzilam de Bravo

De lo antes referido, la consejera presidente instruyo a la secretaria ejecutiva que sea informado el Consejo Distrital Electoral 16 con cabecera en el municipio de Izamal, para su conocimiento

Dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicito al secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.





Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto particular, favor de levantar la mano.

En uso de la voz, el C. José Ramón Moguel Espero, representante propietario del Partido del Trabajo, menciona qué debería de realizar las candidaturas a Presidencias Municipales durante la intercampaña, debido a que las campañas no coinciden con la de Gobernatura con las del Ayuntamiento. Asimismo, solicita información sobre los lineamientos sobre el tema mencionado.

Por lo que, en uso de la voz, el Consejero Electoral C. Bartolo Adalberto Rivero Campos, menciona que las candidaturas a Ayuntamientos podrán acompañar sin caer en actividades anticipadas de campaña, y sin que estos últimos estén pidiendo su voto a su favor, conforme a la normatividad aplicable.

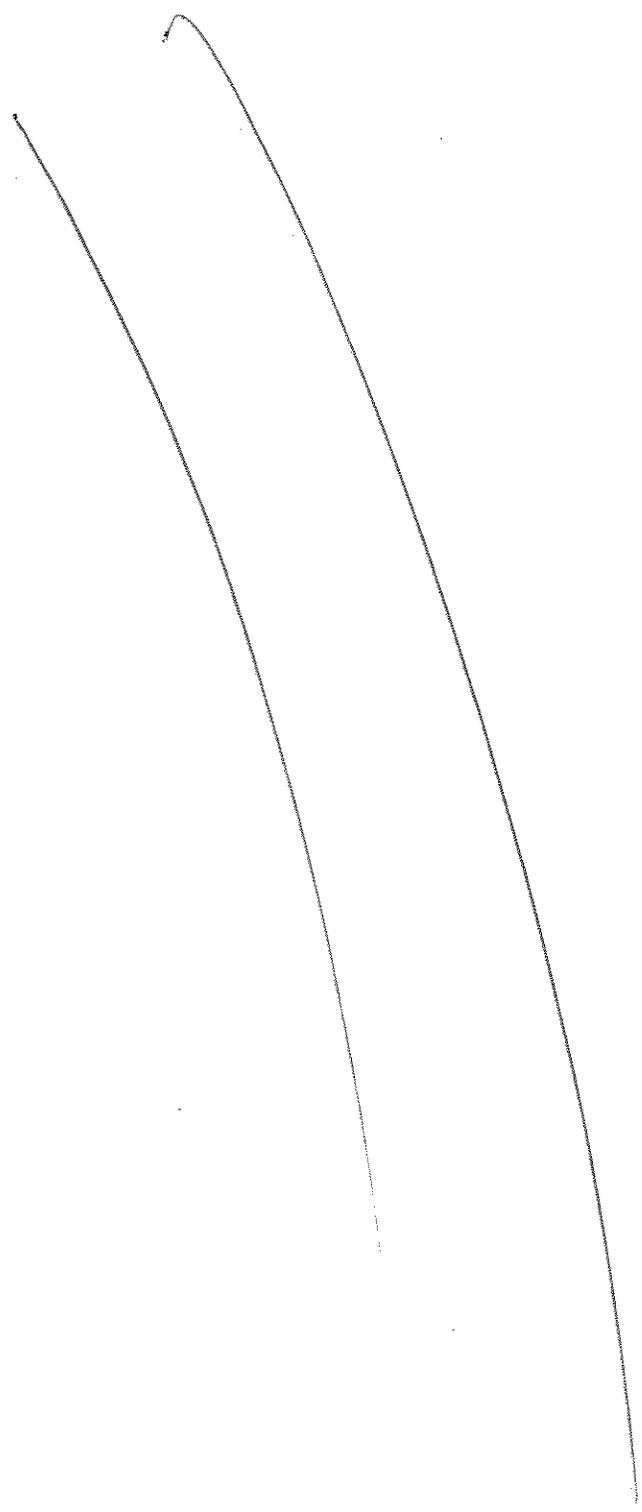
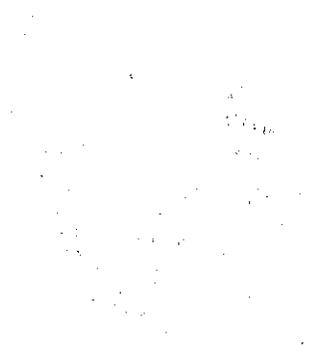
Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número nueve siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 10 horas con 59 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 11 horas con 14 minutos.

Siendo las 11 horas con 15 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, conforme el punto diez del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Bartolo Adalberto Rivero Campos  
Consejero Electoral, C. José Primitivo Palma Ramírez





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Consejera Presidente C. Franci Guadalupe Euan Cabrillas todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Virginia Tanayry Benitez Cel con derecho a voz, pero sin voto.

Así mismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

- Partido Acción Nacional, C. Tamayo Rivero Manuel Angel, representante propietario.
- Partido Revolucionario Institucional, C. Palma López José Santiago, representante propietario.
- Partido del Trabajo, C. Moguel Esperon Jose Ramon, representante propietario.
- Partido Morena, C. Diaz Marrufo Jose del Carmen, representante suplente.
- Partido Movimiento Ciudadano, C. Ortiz Tun Juan Manuel, representante propietario.
- Partido Verde Ecologista De México, C. Saiden Paredes Karin Israel, representante Propietario.
- Partido Nueva Alianza Yucatán, C. Nadal Aldecua Edwin Raul, representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la consejera presidente en uso de la voz y conforme el punto **once** del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

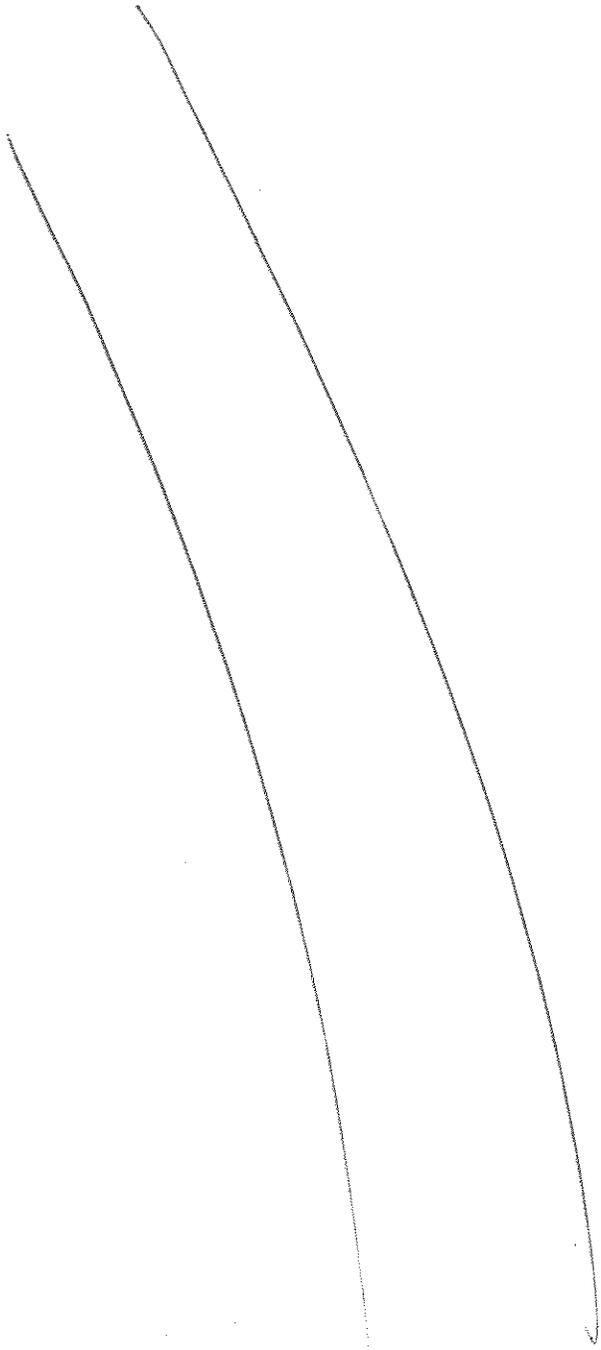
En uso de la voz la consejera presidente solicito a la secretaria ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **doce** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, la Secretaria Ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que la consejera presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Dzilam de Bravo de fecha 25 de febrero de 2024, por lo que la consejera presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.



*[Handwritten signature]*





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número trece del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número quince del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 25 de febrero de 2024, siendo las 11 horas con 20 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remitase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

  
\_\_\_\_\_  
C. FRANCI GUADALUPE EUAN CABRILLAS  
CONSEJERA PRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
C. VIRGIMAR TANAYRY BENITEZ CEL  
SECRETARIA EJECUTIVA

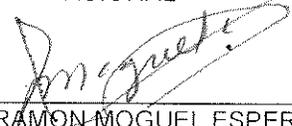
  
\_\_\_\_\_  
C. JOSE PRIMITIVO PALMA RAMIREZ  
CONSEJERO ELECTORAL

  
\_\_\_\_\_  
C. BARTOLO ADALBERTO RIVERO CAMPOS  
CONSEJERO ELECTORAL

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

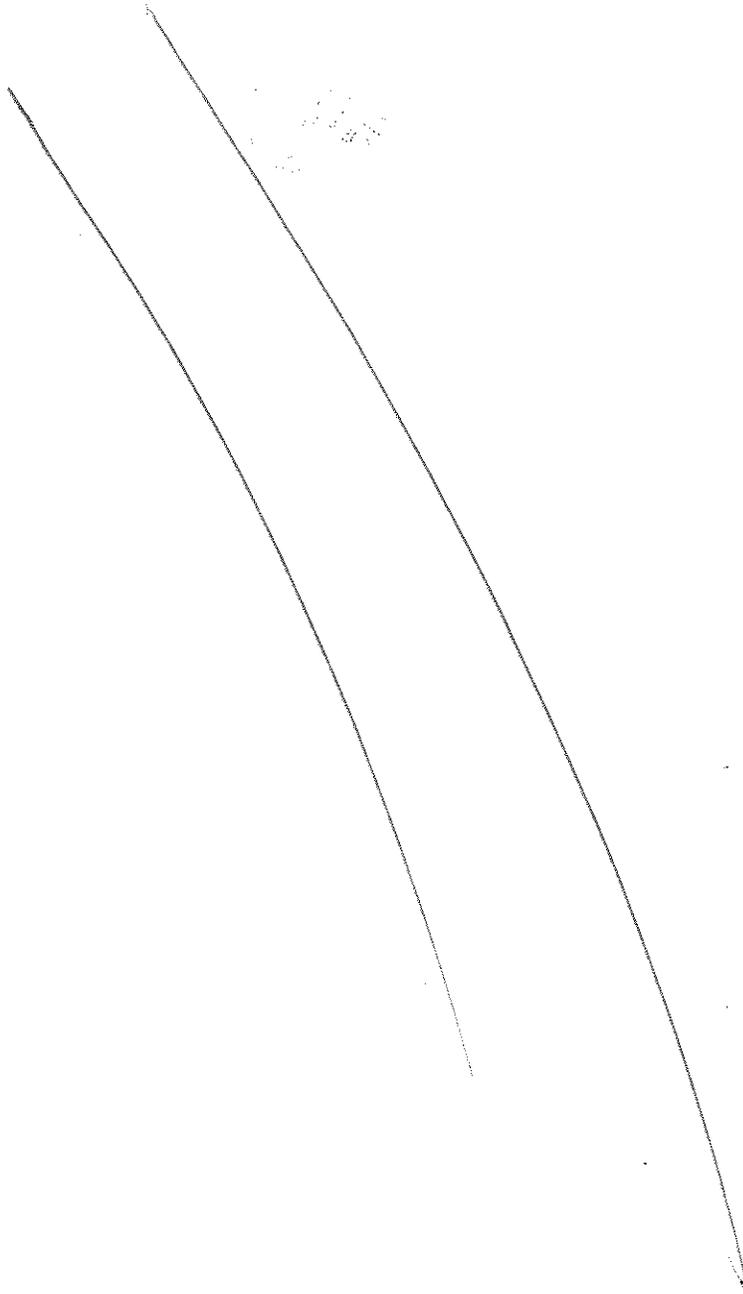
  
\_\_\_\_\_  
C. TAMAYO-RIVERO MANUEL ANGEL  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL

  
\_\_\_\_\_  
C. PALMA LÓPEZ JOSÉ SANTIAGO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

  
\_\_\_\_\_  
C. JOSE RAMON MOGUEL ESPERON  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

  
\_\_\_\_\_  
C. DIAZ MARRUFO JOSÉ DEL CARMEN  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

C. NAĐAL ALDECUA EDWIN RAUL  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
NUEVA ALIANZA YUCATÁN

C. SAIDEN PAREDES KARIN ISRAEL  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

C. ORTIZ TUN JUAN MANUEL  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
MOVIMIENTO CIUDADANO



Hoja de firmas del acta de sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Dzilam de Bravo de fecha 25 de febrero de 2024

*[Vertical list of handwritten signatures]*

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Dzilam de Bravo en uso de las  
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de  
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en  
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente  
documento constante de 9 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s),  
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo  
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente  
certificación en Dzilam de Bravo, Yucatán, a  
25 de Febrero de 2024.

*B...*

